



MODIFICACIONES EN NORMAS

IX LIGA SOCIAL

1º.- Como consecuencia de la disolución de la liga mixta y para dar cabida a aquell@s soci@s que deseen seguir jugando en 2 categorías se crea lo siguiente:

- a) Pareja **Mixta**: pareja que estará formada por 1 hombre y 1 mujer, ambos socios del club. El jugador que participe en 2 categorías con parejas distintas (masculina y mixta o femenina y mixta) deberá pagar 90 euros, es decir, 60 euros (categoría masculina o femenina con derecho a equipación) y 30 euros por su participación en categoría masculina con su pareja mixta (sin derecho a equipación). Los socios que participen en 2 categorías distintas solo computarán a efectos de ranking en 1 categoría, siendo ellos los que escojan antes de comenzar, que categoría eligen a efectos de cómputo de puntos. Podrán solicitar previa como cualquier otra pareja, pero podrán jugar como máximo 2 divisiones por debajo de la que se encuentre alguno de los miembros de la pareja que juegue en categoría superior a la mixta, es decir, si el componente masculino juega en 1ª división, la pareja mixta podrá jugar máximo en 3ª división y así sucesivamente.

- b) Pareja **júnior**: pareja que estará formada por 1 hombre y 1 niño de hasta 14 años de edad, ambos socios del club. El socio que participe en 2 categorías con parejas distintas (masculina y júnior) deberá pagar 90 euros, es decir, 60 euros (categoría masculina con derecho a equipación) y 30 euros por su participación en categoría júnior (sin derecho a equipación). Los socios que participen en 2 categorías distintas solo computarán a efectos de ranking en 1 categoría, siendo ellos los que escojan antes de comenzar, que categoría eligen a efectos de cómputo de puntos. Podrán solicitar previa como cualquier otra pareja, pero podrán jugar como máximo 2 divisiones por debajo de la que se encuentre alguno de los miembros de la pareja que juegue en categoría superior a la júnior, es decir, si el socio juega en 1ª división, la pareja júnior podrá jugar máximo en 3ª división y así sucesivamente.

2º.- **Creación de 2 divisiones en categoría FEMENINA** siempre que haya al menos 12 parejas inscritas al comienzo de la temporada 2.009, de modo que la IX Liga social contemplaría 2 divisiones femeninas, clasificándose para 1ª división femenina las parejas que queden entre las 6 primeras en este VIII Liga Social y las 6 parejas restantes y nuevas parejas que se inscriban entrarán en 2ª división femenina.

3º.- **PREVIAS**: los solicitantes de previas serán los mismos que antes, es decir, las nuevas parejas o la ruptura de parejas del club. El cambio lo constituyen los que podrán jugar, que serán las parejas que hayan quedado en 1º, 2º y 3er lugar en cada categoría, de forma que la previa será un premio para las mejores parejas de cada división. Del mismo modo y para evitar que se solicite el participar en previas y luego no se presenten a jugar, se determina que los que soliciten previas y no se presenten a jugar, perderán 3 puntos en la siguiente liga a disputar.